



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACION PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen los siguientes asuntos:

- 1. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Ejecutivo estatal para que realice las acciones necesarias a su alcance para exigir se restituyan los 840 millones de pesos que por justicia presupuestal le corresponden a Tamaulipas.**
- 2. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas en los últimos meses, así como al Gobierno del Estado para que dé cuenta del impacto que tendrán en el gasto público dichos recortes.**

Ambas acciones legislativas fueron promovidas por los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pertenecientes a la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46 numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de las acciones legislativas**”, se exponen los objetos y los alcances de las propuestas en estudio, y se hace una síntesis del tema que las compone.

IV. En el apartado “**Contenido de las Iniciativas**”, y con el objeto de establecer el análisis de las mismas, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de las iniciativas en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente someten a la consideración de los mismos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de las acciones legislativas

Tomando en cuenta que dichas iniciativas guardan relación de manera general con el objetivo de éstas, toda vez que el mismo, se centra en atender la problemática planteada, las cuales son respecto al recorte presupuestal así como el impacto ocasionado en el gasto público de dichos recortes.

IV. Contenido de las iniciativas

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de las iniciativas en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los promoventes:

1. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Ejecutivo estatal para que realice las acciones necesarias a su alcance para exigir se restituyan los 840 millones de pesos que por justicia presupuestal le corresponden a Tamaulipas.

“A Tamaulipas le irá bien, requete bien”, aseguró el Presidente de la República en su arribo a la capital de Tamaulipas, Ciudad Victoria hace apenas un par de meses, el 3 de febrero para ser exactos; así mismo, mencionó en múltiples ocasiones que Tamaulipas sería un estado privilegiado y, hasta cierto punto, consentido por el Gobierno Federal.

En sus múltiples visitas a nuestro estado, el presidente se jactaba, junto con el Gobernador de que ahora que el Gobierno Estatal sería de su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mismo partido, destinaría más presupuesto federal para la administración en turno.

Basta con hacer un poco de memoria, cuando el pasado 4 de noviembre del 2022 el gobernador Américo Villarreal anunciaba un "alza histórica" del 10.1% en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023. Con ello, Tamaulipas se convertiría en el octavo con mayores recursos recibidos por parte de la Federación para el 2023.

Sin embargo, pese todas estas promesas la realidad es otra; en días pasados trascendió en diversos medios de comunicación que Tamaulipas sufrió un recorte de 840 millones de pesos en el rubro de participaciones federales, equivalente al 1.17% previendo que impactaría en rubros como Salud, Educación, Bienestar y Obras y gasto corriente.

Aunado a ello, el días anteriores se hizo de conocimiento público por medio de las declaraciones realizadas por la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que en los próximos días se comprarían y/o rentarían vehículos nuevos para funcionarios de primer nivel y del gabinete ampliado del Gobierno de Tamaulipas, inclusive, mencionó que algunos de ellos serían blindados.

De este planteamiento surgen algunas dudas:

¿De dónde saldrá el dinero con cual se realizará la compra y/o arrendamiento de los vehículos? Si se supone que en palabras de la secretaria: "recibieron un estado sin dinero" y, encima, el presidente recortó el "presupuesto histórico" que tanto festejaban y presumían.

Son evidentes las incongruencias que Morena pretende hacer creer a las y los tamaulipecos; hace tan solo un par de días, la secretaria de Finanzas vino este Congreso a decir que la pasada administración les dejó en "números rojos", pero, aún y con esos supuestos "números rojos", han solventado la entrega de patrullas nuevas y, ahora, hasta estrenaran vehículos, algunos blindados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

¿Dónde quedo la austeridad que tanto pregonaban? No sean incongruentes compañeros, Tamaulipas no lo merece.

Otra cuestión que resulta muy interesante es que, si se supone que en Tamaulipas como ellos dicen no pasa nada ¿para qué gastar en vehículos blindados? Se han pasado más de año repitiendo que Tamaulipas es más seguro que antes, por lo que, no justifica de manera alguna el uso de vehículos blindados.

Insistimos, es de suma importancia que se aclare de donde saldrá el dinero para pagar estos vehículos; ¿será acaso que de los recortes al gasto corriente? En todo caso, ¿prefieren dejar de comprar artículos de oficina necesarios y pagar servicios indispensables para el correcto funcionamiento del Gobierno para costear lujos para sus funcionarios?

Compañías y compañeros diputados:

Lo que merecemos las y los tamaulipecos es justicia presupuestal, es que el dinero que con trabajo y esfuerzo se aporta a la Federación desde nuestro estado, regrese a el en forma de presupuesto, de obra pública, de servicios de calidad y, sobre todo, que todo ello sea de manera justa y equitativa a nuestras contribuciones.

Las y los tamaulipecos somos gente que no se deja de nadie, no somos tibios ni agachones y, de ninguna manera aceptaremos las injusticias y los malos tratos económicos de parte de Palacio Nacional.

Desde esta Tribuna hacemos un enérgico llamado y exigimos al Gobernador de Tamaulipas que de manera inmediata instrumente las acciones necesarias a su alcance para que se reintegren los 840 millones de pesos recortados a nuestro Estado, que por justicia presupuesta! nos corresponden.

O ¿Acaso las palabras del presidente y del Gobernador solo fueron parte de un discurso electoral? Porque tal pareciera que el bienestar y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

economía de las y los tamaulipecos solo se usaron como propaganda política y a la primera oportunidad, nos dejaron solos.

Ya basta de agachar la cabeza, es momento de alzar la voz por Tamaulipas, es momento de ser un solo equipo y velar por nuestra gente que, solo pide lo justo, lo que les corresponde.

Mucho se ha repetido desde esta Alta Tribuna y sigue cobrando relevancia la frase: "LA MEJOR MANERA DE DEMOSTRAR CARIÑO A UN ESTADO ES CON PRESUPUESTO"...

Es momento de ponernos en Acción, de buscar Justicia presupuestal para Tamaulipas, por y para nuestra gente.

2. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas en los últimos meses, así como al Gobierno del Estado para que dé cuenta del impacto que tendrán en el gasto publico dichos recortes.

Uno de los principales postulados de mi partido, el Partido Acción Nacional; es luchar continuamente por el fortalecimiento del federalismo y de la autonomía municipal, pues la riqueza de nuestra nación, es producto de la diversidad de nuestra gente en las diferentes regiones del país, pero también y sobre todo por el esfuerzo contenido en el trabajo que se genera en cada una de las entidades de la república.

De tal manera que a lo largo de los años, han sido los gobiernos emanados de mí partido los que más han impulsado en la agenda pública, el término que ya se ha acuñado en el clamor del pueblo y se denomina Justicia Presupuestal.

La justicia presupuestal, como explicaba claramente hace un par de meses mi compañero Carlos Fernández Altamirano en esta misma



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tribuna, no es un concepto de división entre los mexicanos, tampoco es revanchismo o confrontación con el gobierno federal, ni tampoco se trata de ningún privilegio injusto; se trata de que Tamaulipas y cada Estado, tenga de regreso en participaciones federales, lo que le corresponde, ni más ni menos.

Durante años se ha centrado en la agenda nacional la necesidad de replantear el modelo, la famosa fórmula de coordinación fiscal; pues si se trata de justicia, no puede ser justo que por cada peso aportado, se nos regresen sólo 23 centavos a Tamaulipas.

Pero el problema no acaba ahí, pues como dice la sabiduría popular, lo que está pasando en Tamaulipas es como aquel refrán, "si no nos dan, que al menos no nos quiten"; y en el periodo comprendido de enero a abril de este año, es decir en apenas 4 meses, la federación ya nos recortó 1,400 millones de pesos.

Estos 1400 millones de pesos, no son un dato o variable macroeconómica, sino que tienen y tendrán un impacto en el gasto presupuestado; ya sea una receta más no surtida, una beca que no llega, una plaza para personal de salud que no puede contratarse, o un camión de basura que no pasa.

En virtud de lo anterior, y considerando que es esta Asamblea quien aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, es de nuestro mayor interés conocer de las verdaderas fuentes directas de la información, las razones pormenorizadas sobre dichos recortes y las repercusiones que tendrán en el gasto público proyectado para este ejercicio fiscal."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a las acciones legislativas que nos ocupan, como miembros de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En las iniciativas puestas a nuestra consideración, la primera de ellas tiene por objeto exhortar al titular del Ejecutivo estatal para que realice las acciones necesarias a su alcance para exigir la restitución de los 840 millones de pesos que por justicia presupuestal le corresponde retirados a Tamaulipas, mientras que la segunda tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas, en los últimos meses, así como al Gobierno del Estado para que dé cuenta del impacto que tendrán en el gasto público dichos recortes.

Los Diputados promoventes señalan que la finalidad de estos exhortos es solicitar al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informen y a su vez restituyan las participaciones federales realizadas mediante el recorte presupuestal al Estado de Tamaulipas, así como el impacto en el gasto público de dichos recortes.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó reajustes en sus proyecciones para el pago del costo financiero del sector público en 2023, con lo cual se logró incrementar dicho pago en comparación con lo aprobado en el Paquete Económico a finales del año pasado, asimismo, se estima una disminución de 10,068 millones de pesos en el costo financiero de la deuda, respecto a lo aprobado en 2023, combinado con una moderación en la inflación y los incrementos de las tasas de interés, es por ello que se anticipa un aumento por concepto de las participaciones a entidades federativas y municipios.

Es importante señalar que este año arrancó de forma complicada para las finanzas de los estados del país, ya que recibieron menos dinero de lo programado por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

concepto de participaciones del gobierno federal, esto se atribuye a la disminución de la recaudación federal participable, si bien es cierto que se han sufrido algunos recortes a la fecha no se ha afectado el Presupuesto de Egresos del Estado.

Es por ello que dentro de la actual administración se trabaja en actividades de austeridad que ayudan en la reducción de gastos, así como la restructuración de la deuda estatal, con lo que se busca no recurrir a la contratación de deuda a tasas más elevadas, así como la implementación de mecanismos que ayuden a elevar la recaudación estatal para hacer frente a la falta de recursos.

Asimismo, es importante considerar que los estados y municipios pueden acceder al Fondo de Entidades Federativas (FEIEF), con el fin de garantizar la liquidez de las finanzas públicas, con lo cual se da más certeza presupuestal en lo que resta del año en curso, lo anterior como una medida para compensar los recursos de las participaciones federales que no lleguen, el objetivo en general es que las entidades federativas mantengan un nivel mínimo de ingresos y perdure el equilibrio de sus finanzas.

Ahora bien, los datos en los cuales basan sus acciones legislativas fueron producto de lo que trascendió en medios de comunicación, como lo indican en la exposición de motivos, y no señalan algún reporte oficial de donde tomen sus argumentos.

Cabe destacar que, la Secretaría de Finanzas en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicó en su portal de transparencia, la información financiera y presupuestaria; dentro de la cual se encuentra el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2023, en dicho reporte se puede apreciar lo siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023 (Cifras en pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	aciones y Reducc (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	5,302,541,167	463,646,448	5,766,187,615	3,195,802,371	3,195,802,371	-2,106,738,796
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,425,596,504	430,204,671	2,855,801,175	1,904,478,737	1,904,478,737	-521,117,767
Productos	141,063,240	136,687,070	277,750,310	267,434,171	267,434,171	126,370,931
Aprovechamientos	529,077,008	8,551,090	537,628,098	257,119,953	257,119,953	-271,957,055
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,274,911,234	1,583,185,138	64,858,096,372	33,047,535,132	33,047,535,132	-30,227,376,102
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Total	71,673,189,153	2,622,274,417	74,295,463,570	38,672,370,364	38,672,370,364	-33,000,818,789
				Ingresos Excedentes		

Como bien se puede apreciar, al cierre del segundo semestre de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, reporta un incremento en los ingresos estimados por el orden de los \$2,622,274,417.00 (dos mil seiscientos veintidós millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos), y para el cierre del ejercicio fiscal se espera contar con ingresos por encima de los 74 mil millones de pesos.

Derivado de lo anterior, se concluye que actualmente, según los reportes financieros el Estado de Tamaulipas no ha sido objeto de disminución en los ingresos, para el ejercicio fiscal del año 2023.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera improcedente conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Ejecutivo estatal para que realice las acciones necesarias a su alcance para exigir se restituyan los 840 millones de pesos que por justicia presupuestal le corresponden a Tamaulipas; por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas en los últimos meses, así como al Gobierno del Estado para que dé cuenta del impacto que tendrán en el gasto público dichos recortes; por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES SECRETARIA		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____		_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A SU ALCANCE PARA EXIGIR SE RESTITUYAN LOS 840 MILLONES DE PESOS QUE POR JUSTICIA PRESUPUESTAL LE CORRESPONDEN A TAMAULIPAS E INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NUEVO RECORTE PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A TAMAULIPAS EN LOS ÚLTIMOS MESES, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DÉ CUENTA DEL IMPACTO QUE TENDRÁN EN EL GASTO PUBLICO DICHOS RECORTES.